

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN  
UNIVERSITARIA  
COLEGIOS DE COLOMBIA  
“COUNICOC”**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2019**

**Acta No. 51**

**Fecha** : enero 30 de 2021.

**Hora** : 5.00 p.m.

**Lugar o medio**: Conexión Virtual.

La Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de la Institución Universitaria Colegios de Colombia COUNICOC, en uso de sus facultades legales y estatutarias, según consta en el Acta No. 345 de Diciembre 21 de 2020 en Bogotá, convocó a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 2021 a las 5:00 p.m., informando a los asociados con más de diez (10) días hábiles de antelación por escrito, en los correos, WhatsApp y pagina Web cumpliendo con el capítulo V, artículo 45 y 47 del estatuto de COUNICOC.

Informamos que la sesión de la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa Multiactiva de la Institución Universitaria Colegios de Colombia COUNICOC, dio inicio a las 5:00 pm., otorgando la hora pertinente para tener el quórum reglamentario para iniciar; constituyéndose la reunión y así cumpliendo con el artículo 49 del estatuto de COUNICOC.

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la Asamblea General Ordinaria de COUNICOC.
3. Elección: Presidente y Secretaria de la Asamblea.
4. Elección de la comisión para la verificación y aprobación del acta de la presente Asamblea.
5. Lectura y aprobación del orden del día.
6. Aprobación Reglamento Asamblea General.
7. Himno Nacional, y del Cooperativismo.
8. Informe de la comisión que verificó y aprobó el Acta No. 50 correspondiente a la anterior Asamblea.
9. Presentación de informes:
  - a. Consejo de administración y Gerencia
  - b. Junta de vigilancia.
10. Dictamen de revisoría fiscal.
11. Estudio y aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020.
12. Proyecto distribución de Excedentes.
13. Elecciones miembros de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia
14. Elección de Revisor Fiscal, su suplente y sus honorarios.
15. Aprobación de prórroga para ejecución de fondos sociales.
16. Proposiciones y varios.

## DESARROLLO ORDEN DEL DIA EN LA ASAMBLEA

### 1. Verificación del quórum.

Se revisa la asistencia de los asociados de Bogotá y Cali, (la conexión de todos es virtual) se encuentra el quorum para iniciar la Asamblea.

(Se anexa listado de asistencia).

ASOCADO	CIUDAD	ASOCADO	CIUDAD	ASOCADO	CIUDAD
ACOSTA DIAZ MONICA PAOLA	Bogotá	FLOREZ FORERO BEATRIZ ANGELICA	Bogotá	PEREZ MUÑOZ ISMELDA DEL ROCIO	Bogotá
AGUDELO GONZALEZ JENNY	Bogotá	FONSECA GARZON FREDY ARNULFO	Bogotá	PERTUZ MUÑOZ ROSIRIS DEL CARMEN	Bogotá
AREVALO MARIA INES	Bogotá	FORERO TOBAR NESTOR JOSE	Bogotá	PINEDA OSORIO ACENETH	Cali
AROCA TAPIA ARINDA	Bogotá	FRANKY CASTRO ADRIANA PAOLA	Bogotá	PINZON PEDRAZA JESUS ORLANDO	Bogotá
AVENDAÑO MAZZ HELIDA HELENA	Bogotá	FRANKY CASTRO NAVIBE ELIZETH	Bogotá	RAMIREZ ROJAS MARCO AURELIO	Bogotá
BARBOSA SANCHEZ OSIRIS	Bogotá	GONZALEZ CEBALLOS ANGELICA MARIA	Bogotá	RIVERA CHAGUENDO LINA PATRICIA	Bogotá
BARRAGAN ESPINOSA JAVIER OCTAVIO	Bogotá	HIDALGO LOPEZ JUAN MANUEL	Bogotá	RODRIGUEZ BERNAL JAIME ENRIQUE	Bogotá
BELTRAN CANGREJO ANGIE PAOLA	Bogotá	JARAMILLO BOTERO MARIA ANGELA	Cali	ROMERO MARIA DEL PILAR	Bogotá
BOHORQUEZ REYES EDWIN ARNOBIS	Bogotá	JIMENEZ MORENO MARIA ANTONIA	Bogotá	RUIZ PAEZ SULMA YAMILE	Bogotá
BURBANO ALVAREZ VIVIANA ALEXA	Cali	LEON MEDRANO IVONNE ANDREA	Bogotá	RUIZ PORRAS SANDRA VIVIANA	Bogotá
CALDERON CASTAÑEDA DIANA CAROLINA	Bogotá	LOPEZ CONTRERAS CRISTIAN FELIPE	Bogotá	SANCHEZ BASTO GRACIELA	Bogotá
CARDENAS CAMACHO BETSY ANDREA	Bogotá	LOPEZ PUENTES YESSICA VANESSA	Bogotá	SANCHEZ QUIROGA LUZ MILENA	Bogotá
CARREÑO RINCON LUIS ROBERTO	Bogotá	MANCERA CANO DIANA DE LOS ANGELES	Bogotá	SANTAMARIA GONZALEZ YOSHIO MEILING	Bogotá
CASTAÑEDA CAO JUAN BASILIO	Bogotá	MEDINA MYRIAM	Bogotá	SARMIENTO GALVIS CARMEN ROSA	Bogotá
CASTRO SABOGAL LEOPOLDO	Bogotá	MEJIA URUEÑA ANGELA MARCELA	Bogotá	SIERRA USAQUEN EDWIN VICENTE	Bogotá
CASTRO VILLALBA MILENA	Bogotá	MENJURA LEON ANA CECILIA	Bogotá	TORRES ALVAREZ LILIANA PATRICIA	Bogotá
CHAVEZ RODRIGUEZ YENI CAROLINA	Bogotá	MORALES BUITRAGO MARIA FERNANDA	Cali	TOVAR GREGORIO	Bogotá
CORREDDOR TORRES JORGE ISAAC	Bogotá	OLANO GARCIA HERNAN ALEJANDRO	Bogotá	TOVAR MARIA TERESA	Bogotá
CRESPO RODRIGUEZ DORA ESPERANZA	Bogotá	OSORIO PARDO CLEMENCIA	Bogotá	URUELA LOZANOFLORE ANGELA	Bogotá
CUBILLOS HERNANDEZ ANA MARIA	Bogotá	OSPINA CARDONA CLAUDIA PATRICIA	Bogotá	VELASQUEZ VILLAMIL JULIA ELSA	Bogotá
DIAZ JIMENEZ CLAUDIA PILAR	Bogotá	PALACIOS RUIZ MARYORI TATIANA	Bogotá	VILLABON CHAVARRO ILEANA ASTRID	Bogotá
DUQUE BERNAL YAMILE ALEJANDRA	Bogotá	PARDO BARON AURORA DE LOS ANGELE	Bogotá	ZAMBRANO PACHON MARTHA ISABEL	Bogotá
ESCOBAR VILLEGAS PAOLA ANDREA	Bogotá	PARDO TORRES LUZ NANCY	Bogotá		

La señora Gerente Milena Castro en nombre de ella y el Consejo de Administración agradece la asistencia y acogida para compartir este espacio de integración del colectivo, aclarando que son los asociados los que apoyan la Cooperativa y aportan al crecimiento de la misma con su asistencia y usando los servicios.

Se inicia con la verificación del quorum con apoyo de la Junta de Vigilancia en cabeza de la señora Astrid Villabon; informando que el total de asistentes es de 68 asociados, con quienes se cumple el quorum para la realización de la Asamblea General Ordinaria del año 2021 de COUNICOC.

Total, asociados Convocados	147 (Ciento cuarenta y siete)
Asociados Hábiles	143 (Ciento cuarenta y tres)
Asociados inhábiles	4 (Cuatro)
Asistentes Asamblea	68 (Sesenta y ocho)

Con los 68 asociados asistentes se cumple el quórum de liberatorio después de la hora citada es decir con el 46%, en este caso siendo mayor al 10% de los convocados y no menor al 50% para constitución de una Cooperativa 20 asociados, así se da cumplimiento al artículo número 49 y 50 del estatuto de la Cooperativa Multiactiva de la Institución Universitaria Colegios de Colombia COUNICOC.

### 2. Instalación de la Asamblea General Ordinaria de COUNICOC.

La señora Presidente del Consejo de Administración Myriam Medina da por instalada la Asamblea General Ordinaria para el año 2021.

### 3. Elección: Presidente y Secretaria de la Asamblea.

Se pregunta a la Asamblea quien se postula o a quien postulan como Presidente de la Asamblea, y se postula al Sr. Fredy Fonseca como presidente y se propone como secretaria a la Sra. Claudia Ospina.

Se aprueba por unanimidad por el colectivo asistente, los 68 Asociados.

#### **4. Elección de la comisión para la verificación y aprobación del Acta de la presente Asamblea.**

El presidente solicita postulantes a la Asamblea.

Se ofrecen para la comisión verificadora las siguientes personas, Jorge Corredor y Jaime Rodríguez.

Se aprueba por unanimidad por el colectivo asistente, los 68 Asociados.

#### **5. Lectura y aprobación del orden del día.**

El presidente de la Asamblea el sr Fredy Fonseca da lectura al orden día y se aprueba por unanimidad por el colectivo asistente, los 68 Asociados.

#### **6. Aprobación del Reglamento de la Asamblea**

### **REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCION COLEGIOS DE COLOMBIA**

**Lugar: Conexión Virtual.**

**Hora: 5:00 pm.**

**Fecha: 30-enero-2021**

“**COUNICOC**” Asamblea General Ordinaria de Asociados de COUNICOC, en uso de sus facultades estatutarias, en especial las consagradas en el Artículo 52 numeral 14 del Estatuto, aprueba el siguiente reglamento para la celebración de la reunión

**ARTÍCULO 1º. Instalación.** La Asamblea General de Asociados será instalada por el Presidente del Consejo de Administración o en su ausencia por el Vicepresidente, quien la presidirá hasta que aquella elija por mayoría de los Asociados una Mesa Directiva que estará integrada por un Presidente y un Secretario.

**ARTÍCULO 2º. Quórum.** Acorde al Artículo 49, El quórum de la Asamblea lo constituye la asistencia por lo menos la mitad de los asociados hábiles. Si dentro de la hora siguiente a la señalada para la iniciación de la reunión no se hubiere integrado ese quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas, con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, siempre que dicho porcentaje no sea inferior al 50% del número requerido para constituir una Cooperativa.

Constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de uno o de alguno de los asistentes.

**ARTÍCULO 3º. Comisión para revisión y aprobación del acta.** La Mesa Directiva nombrará del seno de la Asamblea a dos (2) Asociados presentes, para que cuando se produzca el acta de la Asamblea la revise y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido durante las deliberaciones, la aprueben y firmen con el Presidente y Secretario.

Con las firmas indicadas quedará aprobada el acta y de este hecho se rendirá un informe a la próxima asamblea general ordinaria o extraordinaria de COUNICOC.

Los nombramientos serán sometidos para aprobación de la Asamblea.

**ARTÍCULO 4º. Comisión de nominaciones, elecciones y escrutinios.** El Presidente de la Asamblea podrá designar entre los Asociados presentes a dos (2) miembros que conformarán la Comisión de Nominaciones, Elecciones y Escrutinios. Entre ellos deberá haber por lo menos, un miembro de la Junta de Vigilancia.

Los nombramientos serán sometidos para aprobación de la Asamblea.

**ARTÍCULO 5º. Participación en la Asamblea.** Solamente podrán estar presentes en el recinto de la Asamblea, los Asociados hábiles convocados, los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal, el Gerente y los invitados especiales debidamente acreditados.

Los invitados especiales podrán hacer uso de la palabra a discreción de la misma Asamblea, si ésta considera que su participación es provechosa para el desarrollo del tema en discusión.

Cada Asociado podrá hacer uso de la palabra hasta por dos veces sobre un mismo tema y con una duración máxima de cuatro (4) minutos. La intervención deberá ceñirse en todos los casos al tema que se discute y si un asociado no se dirige con el debido respeto a la Asamblea, será retirado del recinto y se tomara como acto de indisciplina y se le aplicará las sanciones establecidas en el Estatuto.

El término de duración de las intervenciones podrá ampliarse si así lo aprueba la Asamblea. En este evento el Presidente de la Asamblea fijará un tiempo prudencial para la intervención respectiva.

Las intervenciones para participar en los debates se harán en el orden de inscripción que llevará para efecto el Secretario de la Mesa Directiva.

**ARTÍCULO 6º. Toma de decisiones.**

Por regla general las decisiones de la Asamblea General se tomarán por mayoría absoluta de votos de los Asociados asistentes, es decir, con el voto de la mitad más uno de dichos Asociados. Se requerirá el voto favorable del 70% de los asociados para: aprobar reformas estatutarias, imposición de contribuciones obligatorias.

De lo actuado y resuelto se dejará constancia en un acta, cuyo contenido total o extracto de datos básicos exigidos por el reglamento expedido por la entidad correspondiente deberá radicarse en la entidad correspondiente, dentro de los términos establecidos por la ley.

La aprobación del acta se hará con la firma del Presidente y el Secretario, junto con la de los dos (2) miembros de la Comisión para la Revisión y Aprobación del Acta, que en representación de la Asamblea se nombren para el efecto, la cual dejará constancia sobre la veracidad del contenido.

Se deberá dejar constancia en el acta del número de Asociados presentes al momento de tomar cada decisión, así como del número de votos a favor, en contra, en blanco y nulos.

**ARTÍCULO 7º. Elección de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.** Ciñéndose a los parámetros estatutarios Capítulo V, artículo 54 y 69 las elecciones se realizan por postulación unipersonal y según la votación se designará un miembro principal y suplente (mayoría de votos principales en su orden y minoría de votos suplentes).

**ARTÍCULO 8º. Elección de la Revisoría Fiscal.** Por vencimiento del periodo, la Asamblea elegirá Revisor Fiscal, de conformidad con las normas estatutarias vigentes.

Para la elección del Revisor Fiscal se evaluarán las entidades especializadas en ECOSOL con su respectivo suplente y su elección se hará por mayoría absoluta.

**ARTÍCULO 9º. Presentación y resolución de proposiciones.** Las proposiciones deberán ser presentadas por escrito a la Mesa Directiva, por conducto del Secretario, para que el Consejo de Administración, de respuesta en un término no mayor a 30 días hábiles, dando a conocer en comunicado a todos los Asociados a menos que las proposiciones se refieran al desarrollo mismo de la Asamblea.

**ARTÍCULO 10º. Control del cumplimiento del reglamento.** El control del estricto cumplimiento de este reglamento estará a cargo de la Junta de Vigilancia.

**ARTÍCULO 11º. Orden disciplinario interno.** El Presidente de la Asamblea General será el encargado de preservar el orden y la disciplina internos durante la celebración de la Asamblea. Con tal fin podrá hacer llamados de atención y dado el caso, ante el comportamiento indebido y que perturbe, obstaculice o ponga en peligro el normal desarrollo de la Asamblea, podrá ordenar el retiro del recinto de quienes ocasionen tales situaciones. En este último caso,

El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia deberán aplicar el régimen disciplinario establecido en el Estatuto vigente, conforme a sus respectivas facultades.

**ARTICULO 12°. Forma de llenar los vacíos del reglamento.** Los vacíos de este reglamento se llenarán de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las reglas propias del régimen parlamentario.

Firman en constancia a los treinta (30) días del mes de enero del año 2021.

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

Es aprobado por unanimidad de los 68 asistentes.

### **7. Himno Nacional, y del Cooperativismo.**

Se escuchan y entonan las notas de los Himnos por los asistentes a la Asamblea.

### **8. Informe de la comisión que verificó y aprobó el Acta No. 50 correspondiente a la anterior Asamblea.**

La Gerente informa que de las personas encargadas de esta comisión dieron fe con la firma en el acta que no se presentaron ambigüedades en la realización de esta, son Jorge Corredor y Jaime Rodríguez. De esto da fe ante la Asamblea el Sr. Jaime Rodríguez que toma la palabra y confirma lo dicho por el Gerente de Cunicoc.

### **9. Presentación de informes:**

#### **ESTRUCTURA ACTUAL DE “COUNICOC”**

#### **MIEMBROS CONSEJO DE ADMINISTRACION**

**Presidente:** Myriam Medina

**Suplente:** Clemencia Osorio

**Vice - Presidente:** Yamile Ruiz

**Secretaria:** Claudia Ospina

**Principal:** Jaime Rodríguez Bernal

**Principal:** Mónica Acosta

#### **MIEMBROS JUNTA DE VIGILANCIA**

#### **PRINCIPALES**

**Presidenta:** Astrid Villabon

**Secretario:** Norberto León

**Principal:** Orlando Pinzón

#### **REVISOR FISCAL**

**FUNSERVICOOP – R. Fiscal Delegada Blanca Martínez Burgos**

#### **ADMINISTRACION**


**Gerente:** Milena Castro Villalba

**Contadora:** Yessica Vanessa López

**Asistente de Servicios Bogotá:** Carolina Chávez Rodríguez

**Asistente de Servicios Cali:** Adriana Camelo.


## QUIENES SOMOS?



**COUNIOC.** Es una entidad sin ánimo de lucro, una Cooperativa Multiactiva registrada y fundada legalmente en Cámara y Comercio el 28-Feb-1997 con más de 20 años de experiencia incluyendo su proceso de preconstitución, comprometida con los Asociados y el sector solidario, ofreciendo servicios.

El objeto y fin de **COUNIOC** es fomentar el ahorro y con este buscar mejorar la calidad de vida de nuestros asociados, así contribuir a elevar el nivel socio económico y Cultural.

Se busca el bienestar del colectivo, garantizando mejores Ingresos y rentabilidad para la entidad, protegiendo sus aportes, impulsando el crédito, procurando la solución de sus necesidades, promoviendo la solidaridad, la educación Cooperativa y generar la ayuda mutua.




Informe de gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia a la Asamblea General Ordinaria de Asociados hoy 30 de enero de 2021.

En cumplimiento de las normas legales y estatutarias, nos complace presentar a ustedes el informe de gestión del Consejo de Administración y la Gerencia correspondiente a las actividades económicas y sociales desarrolladas durante el ejercicio de 2020.

Teniendo en cuenta que a partir del 20 de marzo del 2020 es declarado en Bogotá el aislamiento preventivo por 4 días y empatando con la cuarentena obligatoria decretado por el gobierno nacional, la cual inicio el día martes 24 de marzo inicialmente hasta el día lunes 13 de abril cualquier actividad presencial quedo suspendida, es por ello que el Consejo de Administración decide autorizar con el fin de tener ingresos adicionales la actividad del “Bingo de Integración” y posteriormente el “Bingo Navideño”, actividades que generaron un ingreso a la Cooperativa.

Dando cumplimiento a la circular externa No 11 emitida el 19 de marzo del 2020 por La Supersolidaria, en el marco de los hechos por causa de la emergencia internacional económica, social y ecológica, la Cooperativa Cunicoc con el fin de unir esfuerzos otorga alivios a los asociados que así lo requieran, a quienes les fue suspendido su contrato y /o cancelado, licencias no remuneradas entre otros y así mitigar los efectos directos e indirectos presentados por la coyuntura.

### IMPLEMENTACIÓN SIAR (SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS)



**CIRCULAR EXTERNA No. 15**

▷ **PARA: ORGANIZACIONES SOLIDARIAS VIGILADAS**  
**DE: SUPERINTENDENTE (E)**

**ASUNTO: INSTRUCCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS - SIAR**

**FECHA: Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2015**

---

Dentro de las facultades de la Superintendencia de la Economía Solidaria previstas en el artículo 36 de la Ley 454 de 1998, se encuentran entre otras, la señalada en el numeral 22 que **prevé** 22. Instruir a las instituciones vigiladas sobre la manera como deben cumplirse las disposiciones que rigen su actividad, fijar los criterios técnicos y jurídicos que faciliten el cumplimiento de tales normas y señalar los procedimientos para su cabal aplicación.

Con fundamento en lo anterior y para que las organizaciones solidarias vigiladas gestionen con mayor eficacia los riesgos a los que se exponen en el desarrollo de sus operaciones, esta Superintendencia considera prudente el establecimiento de parámetros mínimos de actuación, de forma tal que de manera preventiva y articulada las organizaciones solidarias vigiladas logren gestionar sus riesgos, minimizar su impacto sobre los resultados y de manera general preservar la confianza del público sobre la estabilidad del sector solidario.

Por lo anterior, esta Superintendencia considera necesario que las organizaciones solidarias desarrollen e implementen un Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), que les permita identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente sus riesgos, de manera que puedan adoptar decisiones oportunas para su mitigación.

El cumplimiento de estos parámetros, junto con la adopción de prácticas de buen gobierno, permitirá la creación de una cultura de administración de riesgos al interior de cada una de las organizaciones vigiladas, dentro de un marco regulatorio y de supervisión claro y transparente, en beneficio del sector solidario.



**IMPLEMENTACIÓN DEL SARL (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ)**

Para tal efecto, se ha definido el siguiente cronograma:

- a) Para las cooperativas de ahorro y crédito y las multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito:

Grupo	Valor de activos al 30 de junio de 2019	Cronograma de Implementación	
		Fecha Inicio	Fecha Finalización
1	Igual o Superior a \$200.000.000.000	octubre de 2019	enero de 2020
2	Inferior a \$200.000.000.000 y superior o igual a \$100.000.000.000	octubre de 2019	abril de 2020
3	Inferior a \$100.000.000.000 y superior o igual a \$50.000.000.000	octubre de 2019	junio de 2020
4	Inferior a \$50.000.000.000 y superior o igual a \$10.000.000.000	octubre de 2019	agosto de 2020
5	Menos de \$10.000.000.000	octubre de 2019	octubre de 2020

- b) Para los fondos de empleados y asociaciones mutuales:

Tipo de Organización	Nivel de Supervisión	Cronograma de Implementación	
		Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Fondos de Empleados y Asociaciones Mutuales	Primer nivel	Octubre de 2019	Junio de 2020
Fondos de Empleados y Asociaciones Mutuales	Segundo nivel	Octubre de 2019	agosto de 2020
Fondos de Empleados y Asociaciones Mutuales	Tercer nivel	Octubre de 2019	Octubre de 2020

**SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

El sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) proporciona a las empresas ventajas para identificar los riesgos mientras se realiza las labores y reducir los mismos, contribuyendo al mejoramiento del ambiente laboral y creando una cultura preventiva.

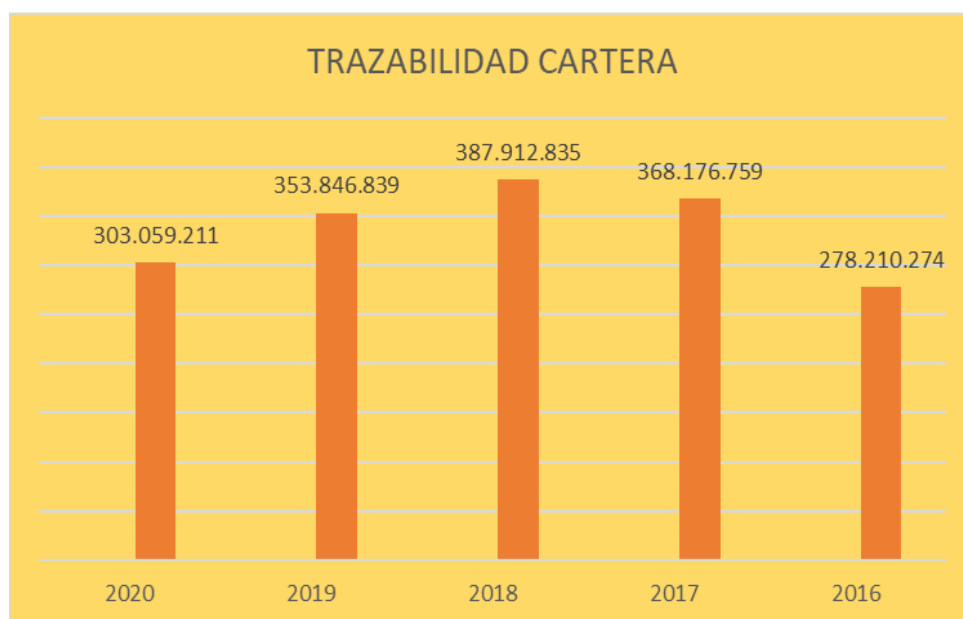
La Cooperativa se encuentra realizando el proceso de implementación, ya cuenta con la fase #1 correspondiente a la documentación e inicia la fase #2 implementación.

Por lo cual dando cumplimiento a lo exigido por el ministerio de trabajo en el decreto 1072 del 2015 capítulo 6, Decreto único reglamentario sector trabajo y a la resolución 0312 del 2019 que define los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos por el ministerio de Trabajo SG-SST, me permito informar que según el registro en la plataforma virtual del ministerio de trabajo obtuvimos un porcentaje del 90% de cumplimiento.

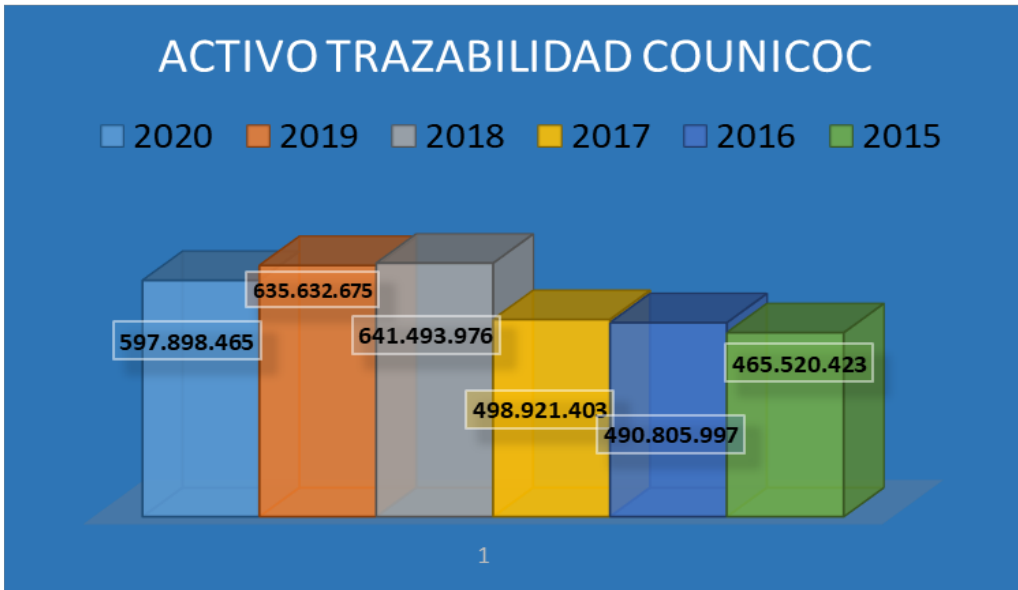
Una de las exigencias es la divulgación de las políticas de seguridad y salud en el trabajo.

**ACTIVIDADES RELEVANTES 2020**

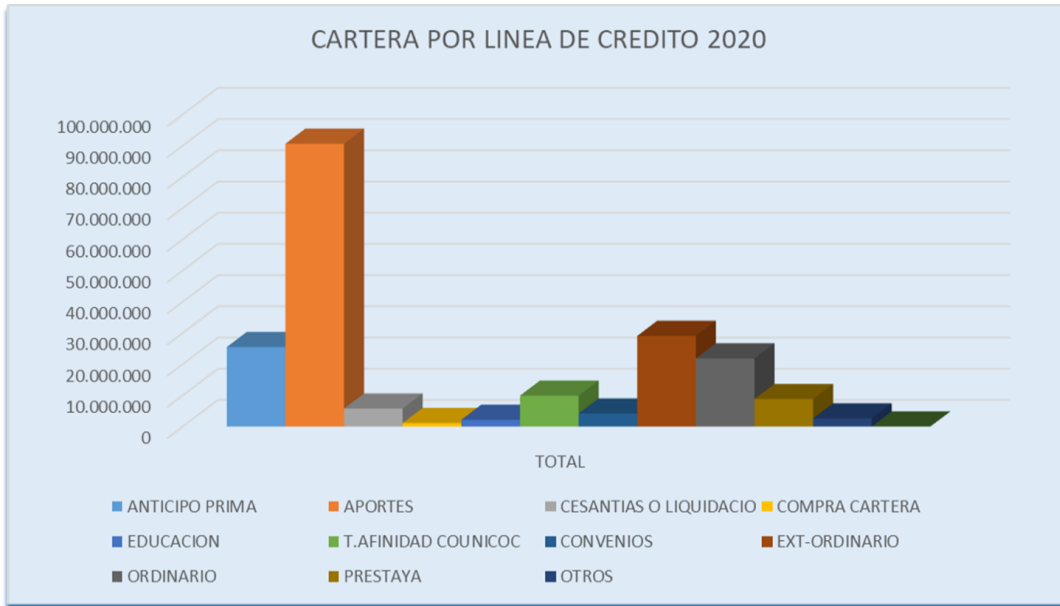
**CARTERA**



**ACTIVO**



**CREDITOS 2020**



**DETALLE FIN DE AÑO ASOCIADOS**

Se entrega al colectivo a fin de año un detalle que consistió en una lonchera térmica.





**BONO SOLIDARIO**



Dando continuidad al Bono Solidario se logra el apoyo del colectivo y el sentido de pertenencia de los asociados lo cual nos genera como resultado la aceptación y entrega de premios dando bienestar.

**GANADORES BONO SOLIDARIO 2020**

ASOCIADO	VALOR PAGO
RODRIGUEZ BERNAL JAIME ENRIQUE	400.000
MOSQUERA VARGAS CRISTIAN FERNA	400.000
JARAMILLO BOTERO MARIA ANGELA	400.000
LOPEZ CONTRERAS CRISTIAN FELIP	400.000
CAMARGO VIVAS YUDI ESTEFANY	400.000
MANCERA CANO DIANA DE LOS ANGE	400.000
SARMIENTO GALVIS CARMEN ROSA	400.000
RAMIREZ GOMEZ ADRIANA MILENA	400.000
ACOSTA DIAZ MONICA PAOLA	400.000
HERNANDEZ MERCADO MARIA XIMENA	400.000
ARANGO RUEDA ADRIANA	400.000
CORREDOR TORRES JORGE ISAAC	400.000
ATUESTA ARANGO JUAN GERMAN	400.000
FONTECHA FONTECHA EUGENIA	400.000
MARTIN MAHECHA JOSE ARTURO	400.000
PINZON PEDRAZA JESUS ORLANDO	400.000
BELEÑO JIMENEZ MARIA ALEXANDRA	1.000.000
HERNANDEZ MERCADO MARIA XIMENA	2.000.000
	<b>9.400.000</b>

**BINGO SOLIDARIO DE INTEGRACIÓN SEPTIEMBRE 2020**



Fecha: 26 de septiembre  
Hora: 5:00pm  
Lugar: Tu casa en familia  
Conexión virtual  
Los cartones y el link serán enviados al correo y por WhatsApp  
Info. 3144251720 – counicoc@gmail.com

Señor (a) asociado necesitas cartones adicionales al asignado para compartir en Familia? adquiéralos por solo \$7.000 c/u

MILENA CASTRO  
Gerente



Contamos con 98 participantes

**GANADORES BINGO 26 DE SEPTIEMBRE 2020**

ASOCIADO	VALOR PAGO
HILARIO CUADROS	90.000
NEDER CORDERO	90.000
MONICA ACOSTA	90.000
CLAUDIA OSPINA	90.000
MARIA EUGENIA JARAMILLO	90.000
YAMILE RUIZ	90.000
MARIA EUGENIA JARAMILLO	90.000
MARTHA ZAMBRANO	200.000
	<b>830.000</b>

**BINGO NAVIDEÑO DICIEMBRE 2020**



**"BINGO NAVIDEÑO"**  
**POR QUE USTED SOLICITO REPETIR LA EXPERIENCIA**

FECHA: 12 DE DICIEMBRE  
HORA: 6:00PM  
CONEXIÓN VIRTUAL  
PARTICIPE Y GANE

**PREMIOS EN EFECTIVO**

Contamos con 105 participantes

**GANADORES BINGO NAVIDEÑO DICIEMBRE 2020**

ASOCIADO	PAGO
MARISOL REYES	90.000
GERALDIN ARIAS	90.000
MARÍA EUGENIA JARAMILLO	90.000
GRACIELA SANCHEZ	90.000
CAROLINA PEDRAZA	90.000
IVONNE LEÓN	90.000
PAOLA CASTILLO	200.000
MILENA CASTRO	90.000
	<b>830.000</b>

Como actividad para nuestros asociados se contó con la realización de dos Bingos Solidarios durante el año 2020, generando bienestar e integración mediante conexión virtual, otorgando premios en efectivo.

**FONDO DE BIENESTAR Y FONDO DE SOLIDARIDAD**



Los dineros que aportamos a los fondos \$1.000 para el Fondo de Solidaridad y \$1.000 para el Fondo de Bienestar siguen en su finalidad, los Fondos se dinamizaron y gracias a esto estamos dando bienestar y apoyo Solidario a los Asociados.

Para el 2021 se entregaron en Auxilios Solidarios: **\$1'816.701**

Para un total 7 Asociados que recibieron este beneficio entre licencias de maternidad e incapacidades.

## CONSOLIDADO PARA EL COLECTIVO EN BIENESTAR Y SERVICIO 2020

Detalle fin de año Asociados \$ 1'363.050  
Margen Bono Solidario \$ 7'284.900  
Entrega premios Bono Solidario \$ 9'400.000  
Margen Bingo Solidario \$ 2.649.000  
Entrega premios Bingos \$ 1.660.000  
Auxilios Solidarios \$1'816.701

### ACTIVIDADES Y RETOS 2021

- ✓ Salida a Cartagena o al Eje Cafetero.
- ✓ Realización de 2 bingos solidarios durante el año.
- ✓ Sostenibilidad de tasas de interés.
- ✓ Incremento de Base Social con nuevas empresas.

### PROPIEDAD INTELECTUAL - CERTIFICACION DE LEY

COUNICOC ha dado cumplimiento estricto, de conformidad con la Ley 222 de 1995 numeral 4 del artículo 47, introducido por el artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 de 2000, a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, en todos aquellos aspectos que en este sentido le corresponden.

La Administración de la Cooperativa, durante todas las sesiones de Consejo de Administración, reviso los informes presentados por la Gerencia junto con los Estados Financieros; evaluando y analizando la liquidez de la Cooperativa y tomando las decisiones pertinentes.

### AGRADECIMIENTOS

A nuestros Asociados que en colectivo conforman Counicoc, que nos sigan apoyando y así fortalecer más nuestra Cooperativa. A las personas desde las empresas con su trabajo en el tema operativo para realizar el descuento de nómina que este proceso es vital para el capital de trabajo de nuestra entidad y así dar cumplimiento a los compromisos.

Atentamente.

**FIRMADO ORIGINAL**  
**MYRIAM MEDINA**  
Presidente Consejo

**FIRMADO ORIGINAL**  
**MILENA CASTRO**  
Gerente

La Gerente realiza la exposición del informe presentando los aspectos relevantes realizados en el periodo 2020 por la Administración de la cooperativa, aclarando que todo se envió en medio magnético a los correos de los Asociados (Estados Financieros, notas, convocatoria y reglamento Asamblea), en sus tiempos pertinentes Estatutarios.

### b) Informe de Junta de Vigilancia.

#### INFORME JUNTA DE VIGILANCIA ASAMBLEA GENERAL 2021

Con un respetuoso y solidario saludo presentamos a la mesa directiva y asociados asistentes y en general. INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA A la Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el 30 de enero del 2021

Señores Delegados La Junta de Vigilancia elegida en la Asamblea General ordinaria de Delegados el 2019-2020, y que hoy termina su periodo integrada por:

Presidente. Ileana Astrid Villabon Chavarro

Vicepresidente. Gloria Lavado

Secretario. Norberto León

Suplente. Orlando Pinzón.

Presenta a Ustedes el informe de su gestión realizada durante el año 2019-2020. Durante estos dos años la Junta realizó el acompañamiento al consejo administración de la Cooperativa a reuniones ordinarias y extraordinarias.

La Junta de Vigilancia participó en el año 2019-2020, como invitada en las reuniones del Consejo de Administración con voz, pero sin voto, donde se le dio un trato respetuoso por parte de los consejeros. Esta participación le permitió conocer sus decisiones y cuando consideró necesario, se hicieron observaciones o recomendaciones a ellas, las cuales quedaron consignadas en las Actas del Consejo como sugerencias, reflexiones o constancias, porque sus otros análisis son hechos a posterioridad como lo indican las normas.

#### 1. SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES DE LOS ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION

No existen actas de reunión, por que las personas que conformaron la junta de vigilancia no fue posible coordinar una reunión y otras se retiraron de la Cooperativa.

Atentamente

#### ORIGINAL FIRMADO

Presidenta Junta de Vigilancia

#### 10. Dictamen de revisoría fiscal.

La Sra. Blanca Martínez Burgos Delegada principal de la firma Funservicoop realiza la lectura de su Dictamen e informe ejecutivo sin presentar salvedades para este periodo evaluado 2020 y felicita por la gestión administrativa y labor realizada durante el año 2020 en medio de la pandemia que afecta nuestro territorio nacional.

#### 11. Estudio y aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020. (Se anexa Estados Financieros)

##### COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA

### COUNICOC

#### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

ACTIVO	Notas	31 de diciembre de:		VARIACIÓN	
		2020	2019	\$	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Efectivo y Equivalentes del efectivo	<a href="#">3</a>	\$ 21.445.912	\$ 15.439.744	\$ 6.006.168	39%
Inversiones Financieras	<a href="#">4</a>	\$ 18.477.203	\$ 17.590.871	\$ 886.332	5%
Inventarios	<a href="#">5</a>	\$ 39.227.328	\$ 37.656.385	\$ 1.570.943	4%
Obligaciones Asociados	<a href="#">6</a>	\$ 303.059.211	\$ 353.846.839	\$ (50.787.628)	-14%
Provisión Cartera	<a href="#">6</a>	\$ (3.284.202)	\$ (3.538.468)	\$ 254.266	-7%
Cuentas por Cobrar	<a href="#">7</a>	\$ 44.627.464	\$ 38.910.547	\$ 5.716.917	15%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 423.552.916</b>	<b>\$ 459.905.918</b>	<b>\$ -36.353.002</b>	<b>-8%</b>
Propiedad, planta y equipo	<a href="#">8</a>	\$ 172.553.549	\$ 173.640.757	\$ (1.087.208)	-1%
Otros Activos	<a href="#">9</a>	\$ 1.792.000	\$ 2.086.000	\$ (294.000)	-14%
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>		<b>\$ 174.345.549</b>	<b>\$ 175.726.757</b>	<b>\$ -1.381.208</b>	<b>-1%</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>\$ 597.898.465</b>	<b>\$ 635.632.675</b>	<b>\$ -37.734.210</b>	<b>-6%</b>



PASIVO	Notas	31 de diciembre de:		VARIACIÓN	
		2020	2019	\$	%
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Cuentas por Pagar	<a href="#">10</a>	\$ 901.841	\$ 5.141.928	\$ (4.240.087)	-82%
Proveedores	<a href="#">11</a>	\$ 2.037.492	\$ 912.627	\$ 1.124.865	123%
Remanentes por Pagar	<a href="#">12</a>	\$ 13.633.419	\$ 21.627.878	\$ (7.994.459)	-37%
Impuestos por Pagar	<a href="#">13</a>	636.755	1.279.970	\$ (643.215)	-50%
Fondos Sociales	<a href="#">14</a>	\$ 42.917.695	\$ 6.442.784	\$ 36.474.911	566%
Otros Pasivos	<a href="#">15</a>	\$ 13.313.004	\$ 7.628.442	\$ 5.684.562	75%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 73.440.206</b>	<b>\$ 43.033.629</b>	<b>\$ 30.406.577</b>	<b>71%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Obligaciones financieras	<a href="#">16</a>	\$ 25.193.246	\$ 23.065.716	2.127.530	9%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 25.193.246</b>	<b>\$ 23.065.716</b>	<b>\$ -</b>	
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>\$ 98.633.452</b>	<b>\$ 66.099.345</b>	<b>\$ 32.534.107</b>	<b>49%</b>

PATRIMONIO	Notas	31 de diciembre de:		VARIACIÓN	
		2020	2019	\$	%
<b>PATRIMONIO DE ASOCIADOS</b>					
Aportes Sociales	<a href="#">17</a>	\$ 462.767.985	\$ 484.890.302	\$ (22.122.317)	-5%
Capital mínimo Irreducible	<a href="#">17</a>	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ -	0%
Reservas	<a href="#">18</a>	\$ 30.497.028	\$ 30.257.028	\$ 240.000	0,8%
Resultados no realizados ORI	<a href="#">19</a>	\$ -	\$ 48.186.000	\$ (48.186.000)	-100%
Excedente Presente Ejercicio	<a href="#">20</a>	\$ 1.000.000	\$ 1.200.000	\$ (200.000)	-17%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>\$ 499.265.013</b>	<b>\$ 569.533.330</b>	<b>\$ -70.268.317</b>	<b>-12%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 597.898.465</b>	<b>\$ 635.632.675</b>	<b>\$ -37.734.210</b>	<b>-6%</b>

## COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA

**COUNICOC****ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

INGRESOS OPERACIONALES	Notas	Enero 1o. a Diciembre 31 de:		VARIACIÓN	
		2020	2019	\$	%
Comercio al por Mayor y Menor	<a href="#">21</a>	\$ 40.480.927	\$ 66.057.615	\$ (25.576.688)	-39%
Recuperaciones	<a href="#">22</a>	\$ 3.887.304	\$ -	\$ 3.887.304	100%
Servicios de Crédito	<a href="#">23</a>	\$ 60.742.499	\$ 85.935.507	\$ (25.193.008)	-29%
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>\$ 105.110.730</b>	<b>\$ 151.993.122</b>	<b>\$ -46.882.392</b>	<b>-31%</b>
Costos de Ventas	<a href="#">24</a>	\$ 28.462.637	\$ 48.601.814	\$ (20.139.177)	-41%
<b>EXCEDENTE BRUTO</b>		<b>\$ 76.648.093</b>	<b>\$ 103.391.308</b>	<b>\$ -26.743.215</b>	<b>-26%</b>

GASTOS OPERACIONALES	Notas	Enero 1o. a Diciembre 31 de:		VARIACIÓN	
		2020	2019	\$	%
De personal	<a href="#">25</a>	\$ 46.724.019	\$ 58.656.771	\$ (11.932.752)	-20%
Generales	<a href="#">26</a>	\$ 44.071.852	\$ 47.062.052	\$ (2.990.200)	-6%
Deterioro	<a href="#">27</a>	\$ 905.169	\$ 2.422.125	\$ (1.516.956)	-63%
Depreciaciones	<a href="#">28</a>	\$ 3.570.748	\$ 2.688.348	\$ 882.400	33%
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>\$ 95.271.788</b>	<b>\$ 110.829.296</b>	<b>\$ -15.557.508</b>	<b>-14%</b>
<b>PÉRDIDA O EXCEDENTE OPERACIONAL</b>		<b>\$ (18.623.695)</b>	<b>\$ (7.437.988)</b>	<b>\$ (11.185.707)</b>	<b>150%</b>

INGRESOS NO OPERACIONALES	Notas	Enero 1o. a Diciembre 31 de:		VARIACIÓN	
		2020	2019	\$	%
Ingresos Financieros		\$ 8.895	\$ 8.124	\$ 771	9%
Diversos	<a href="#">29</a>	\$ 22.950.420	\$ 17.275.117	\$ 5.675.303	33%
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		<b>\$ 22.959.315</b>	<b>\$ 17.283.241</b>	<b>\$ 5.676.074</b>	<b>33%</b>
Gastos no Operacionales	<a href="#">30</a>	\$ 3.335.620	\$ 8.645.253	\$ (5.309.633)	-61%
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>\$ 1.000.000</b>	<b>\$ 1.200.000</b>	<b>\$ -200.000</b>	<b>-17%</b>

firmado original

---

**Milena Castro**  
Gerente

firmado original

---

**Yessica Vanessa Lopez**  
Contador T. P. 227688 - T

firmado original

---

**Blanca Martinez Burgos**  
Revisora Fiscal T.P. 187405 - T  
*Funservicoop*



## COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA

## COUNICOC

## ESTADO CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS

AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2020

(Valores Expresados en pesos Colombianos)

Concepto	Aportes Sociales	Reserva Protección Aportes	Resultados no realizados	Auxilios y Donaciones	Excedentes Años Anteriores	Excedentes del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo a 31 diciembre 2018	\$ 469.115.888	\$ 30.157.028	\$ 52.000.000		0	\$ 500.000	\$ 551.772.916
Aumentos	\$ 20.774.414	\$ 100.000					\$ 20.874.414
Disminuciones			\$ -3.814.000				\$ -3.814.000
Distribución de Excedentes						\$ -500.000	\$ -500.000
Excedentes de 2019						\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
Saldo a 31 diciembre 2019	\$ 489.890.302	\$ 30.257.028	\$ 48.186.000	\$ -	\$ -	\$ 1.200.000	\$ 569.533.330
Aumentos		\$ 240.000					\$ 240.000
Disminuciones	\$ -22.122.317		\$ -48.186.000				\$ -70.308.317
Distribución de Excedentes						\$ -1.200.000	\$ -1.200.000
Excedentes de 2020						\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Saldo a 31 diciembre 2020	\$ 467.767.985	\$ 30.497.028	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000	\$ 499.265.013

firmado original

\_\_\_\_\_  
Milena Castro  
Gerente

firmado original

\_\_\_\_\_  
Yessica Vanessa Lopez  
Contador T. P. 227688 - T

firmado original

\_\_\_\_\_  
Revisora Fiscal T.P.  
Funservicoop

## COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA

## COUNICOC

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO

(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

ACTIVO CORRIENTE	31 de diciembre de:	
	2020	2019
Efectivo y equivalentes del efectivo	\$ 6.006.168	\$ 8.302.065
Inventarios	\$ 1.570.943	\$ 10.765.508
Inversiones	\$ 886.332	\$ (4.969.314)
Obligaciones Asociados	\$ (50.787.628)	\$ (34.065.996)
Provisión Cartera	\$ 254.266	\$ 360.169
Provisión Cuentas por Cobrar	\$ -	\$ -
Cuentas por Cobrar	\$ 5.716.917	\$ 9.068.835
<b>Aumento (Disminución) Activo Corriente</b>	<b>\$ (36.353.002)</b>	<b>\$ (10.538.733)</b>

PASIVO CORRIENTE	31 de diciembre de:	
	2020	2019
Sobregiros Bancarios	\$ -	\$ -
Costos y Gastos por Pagar	\$ (4.240.087)	\$ (28.124)
Proveedores	\$ 1.124.865	\$ 777.837
Retenciones y Aportes Nómina	\$ -	\$ -
Remanentes por Pagar	\$ (7.994.459)	\$ 21.357.106
Impuestos por Pagar	\$ (643.215)	\$ 1.438.672
Fondos Sociales	\$ 36.474.911	\$ (5.113.622)
Otros Pasivos	\$ 5.684.562	\$ 1.070.266
<b>Disminución (Aumento) Pasivo Corriente</b>	<b>\$ 30.406.577</b>	<b>\$ 19.502.135</b>
<b>Aumento (Disminución) Capital de Trabajo</b>	<b>\$ (66.759.579)</b>	<b>\$ (30.040.868)</b>

## COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA

**COUNICOC**

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	A 31 de Diciembre de :	
	2020	2019
<b>EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO</b>	\$ 1.000.000	\$ 1.200.000
Inversiones financieras	\$ (886.332)	\$ (10.765.508)
Inventarios	\$ (1.570.943)	\$ 4.969.314
Obligaciones de los asociados	\$ 50.787.628	\$ 34.065.996
Provision de cartera	\$ (254.266)	\$ (360.169)
Cuentas por cobrar	\$ (5.716.917)	\$ (9.068.835)
Cuentas por pagar	\$ (4.240.087)	\$ (28.124)
Proveedores	\$ 1.124.865	\$ 777.837
Remanentes por pagar	\$ (7.994.459)	\$ 21.357.106
Impuestos por pagar	\$ (643.215)	\$ 1.438.672
Fondos sociales	\$ 36.474.911	\$ (5.113.622)
Otros pasivos	\$ 5.684.562	\$ 1.070.266
Excedentes	\$ (200.000)	\$ 700.000
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>	\$ 72.565.747	\$ 39.042.933
<b>ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>		
Propiedad planta y equipo	1.087.208	(5.627.470)
Otros activos	294.000	1.400.038
<b>TOTAL EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	\$ 1.381.208	\$ (4.227.432)
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Obligaciones financieras	\$ 2.127.530	\$ -43.573.850
Aportes Sociales	\$ (22.122.317)	\$ 20.774.414
Reservas	\$ 240.000	\$ 100.000
Resultados no realizados ORI	\$ (48.186.000)	\$ (3.814.000)
<b>TOTAL EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	\$ (67.940.787)	\$ (26.513.436)
<b>AUMENTO DEL EFECTIVO</b>	\$ 6.006.167	\$ 8.302.065
<b>TOTAL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	\$ 15.439.744	\$ 7.137.679
<b>TOTAL EFECTIVO DEL FINAL DE AÑO</b>	\$ 21.445.911	\$ 15.439.744

firmado original

firmado original

firmado original

\_\_\_\_\_  
Milena Castro  
Gerente

\_\_\_\_\_  
Yessica Vanessa Lopez  
Contador T. P. 227688 - T

\_\_\_\_\_  
Blanca Martinez Burgos  
Revisora Fiscal T.P. 187405 - T  
*Funservicoop*

La Srta. Contadora Yessica Vanessa López presentó los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020.

Terminada la exposición de los Estados Financieros por parte de la Sra. Contadora, el Presidente pone a disposición de la Asamblea preguntando si son aprobados.

Y se aprueba por unanimidad por el colectivo asistente de 68 Asociados.

**12. Proyecto distribución de excedentes.**

Excedente año 2020 y su distribución

**DISTRIBUCION EXCEDENTES 2020 ASAMBLEA ORDINARIA 2021**

**EXCEDENTE PARA ASAMBLEA \$ 1.000.000**

Según Estatuto, Capítulo IV Régimen Económico, Artículo 40.

RESERVA PROTECCION DE APORTES 20%	\$	200.000
20% EXCEDENTE PARA RENTA/ REPLAZA FONDO DE EDUCACION	\$	200.000
FONDO DE SOLIDARIDAD 10%	\$	100.000
<b>ASAMBLEA 50%</b>		
<b>FONDO AMORTIZACION APORTES SOCIALES.</b>	\$	500.000

Terminada la exposición por parte de la Gerente Milena Castro de la argumentación de los ítems que previamente el Consejo en pleno aprobó para traer a la Asamblea; El presidente de la Asamblea pregunta si se aprueba la propuesta por parte de la Asamblea o tienen otra propuesta.

No surgen más propuestas y es aprobada por unanimidad por el colectivo asistente de 68 Asociados.

**13. Elecciones miembros de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia:**

El presidente pregunta a la Asamblea quien desea apoyar postulándose para las vacantes de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia para el periodo 2021– 2023.

Él se postula y del colectivo salen postulados así:

CONSEJO	CEDULA	CALIDAD	JUNTA DE VIGILANCIA	CEDULA	CALIDAD
MYRIAM MEDINA	51567039	PRINCIPAL	ILEANA ASTRID VILLABON	35476212	PRINCIPAL
SULMA YAMILE RUIZ PAEZ	52072631	PRINCIPAL	JESUS ORLANDO PINZON	2995294	PRINCIPAL
JAIIME ENRIQUE RODRIGUEZ	79535250	PRINCIPAL	LUIS ROBERTO CARREÑO	7165906	PRINCIPAL
CLAUDIA PATRICIA OSPINA	51709520	PRINCIPAL	CLEMENCIA OSORIO PARDO	51599170	PRINCIPAL
MONICA PAOLA ACOSTA	1030604078	PRINCIPAL	TATIANA PALACIOS RUIZ	1072648946	PRINCIPAL
FREDY ARNULFO FONSECA	79483561	PRINCIPAL	MARÍA INÉS AREVALO	52377109	PRINCIPAL
LUZ NANCY PARDO	51771209	PRINCIPAL			
ISMELDA DEL ROCIO PEREZ	51876935	SUPLENTE			
MARCELA MEJIA URUEÑA	1012325710	SUPLENTE			
CARMEN ROSA SARMIENTO	39715542	SUPLENTE			

Se aprueba por unanimidad por el colectivo asistente de 47 Asociados.

**14. Elección Revisor Fiscal, su suplente y Honorarios.**

El presidente de la Asamblea pregunta a la Gerencia si hay propuestas de Revisoría Fiscal, la señora Gerente Milena Castro responde que, si se recibieron, pero que son con valores altos que salen del presupuesto.

La gerente comunica que la actual Revisoría propone para el 2021 con el fin de apoyar en la gestión y proyección del presupuesto de la Administración, un valor de \$650.000 más IVA.

Se aprobó por unanimidad del colectivo por 48 votos de los asistentes, la continuidad de FUNSERVICOOOP como principal y suplente; con los honorarios propuestos.

**15. Aprobación de prórroga para ejecución de fondos sociales.**

La Gerente de Councioc explica y aclara la importancia de los fondos sociales se deben agotar en el mismo año que se generan si llegan a quedar remanentes, para no ser objeto de ir a

declaración de renta; la Asamblea debe aprobar la utilización de esos saldos que quedan, para el año siguiente.

Es aprobado por unanimidad de los 68 asistentes.

**16. Proposiciones y Varios.**

- Se trae por parte del Consejo de Administración y la Gerencia el aporte obligatorio de todo el colectivo por un costo de noventa mil pesos (\$90.000), y se cargará a la cuenta por pagar de cada Asociado en 11 cuotas mensuales de Ocho mil ciento ochenta y un pesos m/cte. (\$8.181).

Aprobado por unanimidad por los 48 asociados Asistentes

- La administración le dará la dinámica que vea más adecuada y que lleve a tener a la expectativa al Asociado entregando premios mensuales en dinero y en premios hasta el mes de noviembre y un premio en diciembre que sea relevante.

Aprobado por unanimidad por los 48 asociados Asistentes.

- La Gerente Milena Castro solicita aprobación a la asamblea la realización de dos (2) bingos durante el año uno en el mes de junio y el segundo en el mes de diciembre respectivamente, con el fin de generar bienestar a los asociados.

Aprobado por unanimidad por los 47 asociados Asistentes.

Terminado el orden del día, se levanta la sesión a las 8:30 pm.

**Firmas de la Comisión para la verificación y aprobación de la presente Acta.**

**JORGE CORREDOR**

**JAIME RODRIGUEZ**

**FREDY FONSECA**  
Presidente Asamblea

**CLAUDIA OSPINA**  
Secretaria Asamblea

**MILENA CASTRO**  
Gerente